ACTA U.O.C. N° 68/ 2020

LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 - "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - Segundo Llamado ID 375.318.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las ***09:30 horas del día 16 de octubre del 2020***, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ESSAP S.A.; sito en las intercesiones de la calle José Berges N° 516 c/ San José, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres para la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 01/2020 - "CENTRO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO" - Segundo Llamado - ID 375.318,** los siguientes funcionarios: por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Tania Giménez y por la Sindicatura la Ing. Melissa Acosta, quienes representan a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)----------

Se hace aclaración que el Acto de Apertura de sobres, versa acerca del Control Preliminar de las Ofertas presentadas, pasando éstas al Comité de Evaluación designado por la máxima autoridad de la ESSAP S.A., quien es el encargado del estudio pormenorizado de las mismas. ----------

Asimismo, el acto se realiza de conformidad con el Art. 54° ACTO DE APERTURA del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"...al momento de la apertura de ofertas, se leerán en voz alta y se registran en el acto: el nombre de los oferentes y el precio de las ofertas, y cualquier otro detalle que la Convocante estime apropiado anunciar"*----------

En este acto, se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por el oferente, ***sin entrar al análisis detallado de su contenido***, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la oferta.----------

FIRMAS INVITADAS:

1. Sr. ELVIO GONZALEZ CENTURION.

En ocasión del presente Acto de Apertura no se ha presentado oferta a la fecha y hora tope para la entrega de sobres, por lo que la Autoridad Competente en concordancia con el Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se encuentra facultada a disponer la declaración desierta por lo que se elevan los antecedentes para su consideración.

Finalmente, previa lectura y ratificación del contenido del Acta en dos ejemplares originales en un mismo tenor, siendo las 09:40 horas, firmando los funcionarios intervinientes de la ESSAP S.A., que se encuentren presentes para el Acto.....

.....
Lic. Tania Giménez
Funcionaria de la UOC

.....
Ing.. Melissa Acosta
Funcionaria de la Sindicatura